



CIUDAD DE MÉXICO

Gaceta Oficial del Distrito Federal

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

NOVENA EPOCA

15 DE OCTUBRE DE 1999

No. 135

I N D I C E

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD

**AVISO DE SUSPENSIÓN DE LA RECEPCIÓN DE
SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE
CONCESIONES, DESTINADAS A LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS INDIVIDUAL, SIN ITINERARIO FIJO**



CIUDAD DE MÉXICO



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
INSTITUTO DEL TAXI**

AVISO DE SUSPENSION DE LA RECEPCION DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES, DESTINADAS A LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL SIN ITINERARIO FIJO.

Con fecha 13 de agosto de 1998, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió una Declaratoria de Necesidades para el Otorgamiento de 18 Mil Concesiones para la Prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros Individual sin Itinerario fijo, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 17 del mismo mes y año.

En ejercicio de sus facultades, el Director General de Servicios al Transporte, con fecha 15 de diciembre de 1998, emitió la convocatoria correspondiente, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial el día 17 del mismo mes y año; iniciándose la recepción de solicitudes el día 18 de enero de 1999.

A través del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de agosto de 1999, se crea el Instituto del Taxi del Distrito Federal, en cuyo titular, por acuerdo publicado en el citado medio informativo el 15 de septiembre del presente año, se delegó la facultad de expedir las concesiones a que se refiere la citada declaratoria y a resolver los asuntos que se encuentren en trámite, relacionados con dicha facultad.

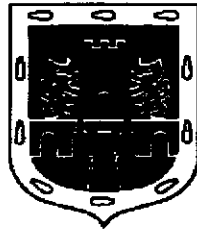
Habiéndose revisado el registro de solicitudes que hasta la fecha se han presentado para la obtención de concesiones, se concluye que se ha rebasado el número de 18,000 fijado en la convocatoria inicial, independientemente de la procedencia o no del otorgamiento de las concesiones; por lo que con el fin de cuantificar el número de éstas que puedan ser procedentes, a efecto de no crear falsas expectativas en la población que pretende acogerse a este Programa, se hace del conocimiento general lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 4, 7, Fracciones I, V, IX y XXXI, de la Ley de Transporte del Distrito Federal; 7, Fracción IX y 139 fracciones I II y XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º y 8 del Reglamento para el Servicio de Transporte Público de Taxi en el Distrito Federal y en el Acuerdo Delegatorio de fecha 7 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 15 del mismo mes y año, se comunica a los interesados que a partir del día 16 de Octubre de 1999 se suspende la recepción de solicitudes para la obtención de concesiones destinadas a la prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros sin itinerario fijo, a que se refiere la DECLARATORIA DE NECESIDADES QUE SE EXPIDE PARA EL OTORGAMIENTO DE 18 MIL CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INDIVIDUAL SIN ITINERARIO FIJO, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 17 de agosto de 1998 y su convocatoria, publicada en el mismo órgano informativo el 17 de diciembre del año en cita.

México, Distrito Federal, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

(Firma)

RUFINO H LEON TOVAR
Director General



CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

LIC. ENRIQUE GARCIA OCAÑA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 738.00
Media plana.....	397.00
Un cuarto de plana	247.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo. C.P. 15290. Delegación Venustiano Carranza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80
